

CAPÍTULO V

ESTUDIO DE CASO: EL FEMINICIDIO EN CIUDAD JUÁREZ Y LA SOCIEDAD CIVIL

*Las muertas de Ciudad Juárez tienen
que ver muy centralmente con la
situación de sexismo en México y la
condición de las mujeres.
(Carlos Monsiváis)*

5.0 REFLEXIONES TEÓRICAS DEL FEMINICIDIO

Es innegable que la violencia es un fenómeno que ha acompañado al ser humano desde su aparición. A pesar de toda la revolución tecnológica y el aparente “progreso” de algunas civilizaciones, la violencia se ha recrudecido aún más, manifestándose en cuantiosas formas como el odio racial o la intolerancia ante las diferentes culturas y estilos de vida.

Nadie está exento de ser blanco de la violencia, pero existen grupos más propensos a sufrirla, como es el caso de las mujeres. A la violencia ejercida en contra de las mujeres se le conoce como violencia de género¹ y de acuerdo con René Alejandro Jiménez Ornelas, ésta responde a que “este grupo tiene la condición de vulnerabilidad, la cual proviene erróneamente de la desigualdad de las relaciones entre mujeres y hombres. Por lo tanto, en la violencia de género existe un abuso de poder cometido en la mayoría de los casos por los hombres.”²

Hoy la violencia contra las mujeres ocupa un sitio prioritario en la conciencia política de las mujeres, en la agenda política feminista y social de cada país y del mundo; la violencia de género sintetiza formas de violencia sexista y misógina, clasista,

¹ La violencia de género se define como cualquier acto de violencia basado en el género que tenga como resultado, o pueda tener como resultado, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas de tales actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ésta ocurra en la vida pública o privada. Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing de 1995, sec. D, p.113. En “Documentos de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing, 1995)” (2008 [citado el 15 de febrero de 2008] Centro de Información de la ONU): disponible en <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>

² René Alejandro Jiménez Ornelas, “Feminicidio en Ciudad Juárez: Ruptura de la equidad de género” (ponencia presentada en la Mesa Redonda de Violencia y Muerte en Ciudad Juárez, UNAM, 21 de enero de 2003): 14.

etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política. Esta violencia es percibida como un atentado a los derechos humanos de las mujeres y uno de los más graves problemas sociales y de urgente atención. El fin de dicha violencia es colocar y mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres y excluir a las mujeres del acceso a bienes, recursos y oportunidades; contribuye además a desvalorizar, denigrar y amedrentar a las mujeres; y reproduce el dominio patriarcal. La violencia de género contra las mujeres y entre los hombres recrea la supremacía de género de los hombres sobre las mujeres y les da poderes extraordinarios en la sociedad y el Estado.³ Marcela Lagarde, da un ejemplo muy contundente de la violencia de género, al afirmar que:

Está ahí la pobreza que se extiende cada día para la mayoría de las latinoamericanas, violencia cuya clasificación se ha sofisticado en pobreza económica, pobreza alimentaria, pobreza extrema entre otras. Que, convierte la miseria en vida cotidiana. Está en nosotras la terrible feminización de la pobreza y la muerte de niñas y mujeres por hambre, enfermedades curables y complicaciones en las alteraciones en la atención de embarazos, partos, abortos y puerperios. Un sitio especial tienen las del sida.⁴

Con dicho ejemplo podemos establecer que el problema de la violencia contra las mujeres no sólo es un problema que se pueda catalogar dentro de la temática de género, sino que también en muchos casos el elemento de clase, así como de raza pueden ser característicos de la problemática. Para Celia Amorós, la violencia contra las mujeres a lo largo de la historia ha sido y sigue siendo un recurso coercitivo estructural del pacto político patriarcal entre hombres quienes, para monopolizar el poder, se alían y excluyen a las mujeres, “en su fraternidad se reconocen como iguales y se confieren la ciudadanía, aseguran sus poderes de dominio y sus libertades. [...] libertades mañosamente articuladas al sexo masculino, convertidos en características de género, en identidades y en poderes logrados a partir de sujetar a las mujeres.”⁵

³ Marcela Lagarde y de los Ríos, “Violencia de género y paz social” (ponencia presentada en la Primera Reunión de la Internacional Socialista de las Mujeres en América Latina y el Caribe, D.F., 11 de septiembre de 2004): 2.

⁴ Lagarde y de los Ríos, “Violencia de género y paz social,” 3.

⁵ Celia Amorós, “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales,” en *Violencia y sociedad patriarcal*, eds. Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1990), 154.

El feminicidio es la expresión local de la proliferación global de la violencia sobre los desprotegidos, es una forma de “limpieza social” en la zona fronteriza – Ciudad Juárez.⁶ La violencia de género dentro de Latinoamérica, específicamente en México, lejos de desaparecer, se ha intensificado. Por ello, diversas estudiosas, entre ellas Marcela Lagarde, han tratado de establecer una categoría específica que permita de manera más apropiada entender las causas y características propias de dicho fenómeno. El término feminicidio encuentra sus raíces en el concepto *femicide* acuñado por Diana E. H. Russell y Jill Radford en la obra *Femicide. The Politics of Woman Killing*; el término se define como “el asesinato misógino de mujeres por hombres y es una forma de un continuo de violencia sexual”; se refiere a un crimen de odio contra las mujeres. En México se utiliza el término feminicidio porque éste permite abordar cuestiones que el término femicidio deja fuera. Mientras que el término femicidio se refiere al asesinato de mujeres por el simple hecho de ser mujeres, el término feminicidio incluye además aspectos relacionados con el sistema dentro del cual se producen dichos asesinatos. El término feminicidio es así más adecuado en el caso de México porque éste señala que la violencia de género es también sistémica⁷ –cuestión que se explica en detalle en párrafos posteriores-.

Debido a que los crímenes en Juárez implican la inexistencia del estado de derecho, Marcela Lagarde designa el término feminicidio para incluir dicho aspecto. El feminicidio se usa así para denominar al conjunto de delitos de *lesa* humanidad que contienen los crímenes, secuestros y desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. El feminicidio es un crimen de Estado porque se refiere a la fractura del estado de derecho que favorece la impunidad.⁸

⁶ Rosa Linda Fregoso, “We Want Them Alive!: The Politics and Culture of Human Rights,” *Social Identities* 12, no. 2 (marzo 2006):109.

⁷ María Socorro Tabuena Córdoba, “El feminicidio un asunto de derechos humanos en el espacio privado y público de Ciudad Juárez” (ponencia presentada en Summer Institute in Women’s Human Right, Citizenships and Identities in a North American Context, Universidad de las Américas, Puebla, 18 de junio del 2007):1-3.

Cabe señalar que el término feminicidio está tipificado dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21 del capítulo V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si desea conocer más acerca de la presente ley consulte el Anexo E.

⁸ Lagarde y de los Ríos, “Violencia de género y paz social,” 3.

Dado que los actos de violencia en contra de las mujeres responden a distintos motivos, autores como Julia Monárrez Fragoso han hecho una clasificación del feminicidio en cuatro tipologías: sexuales, sexistas, por narcotráfico o por adicción a alguna droga. En el caso de los feminicidios sexuales, el motivo principal es la lujuria. En este caso los asesinos se pueden clasificar como seriales, de imitación (copycats) o solitarios; este crimen, como consecuencia lógica del sistema patriarcal, es definido por Andrea Dworkin como “la implacable violencia perpetuada por la clase genérica de hombres sobre la clase genérica de mujeres.”⁹ Los feminicidios sexistas ocurren cuando se asesina a la mujer sin que haya una violación sexual, los motivos principales son el deseo de poder, el dominio y el control de la otra persona. En el feminicidio por narcotráfico, las mujeres son asesinadas por ocupar una posición genérica inferior a la de las organizaciones del narcotráfico en donde por ser instituciones masculinas existe la lucha por el poder entre los hombres. El feminicidio por adicción, como su nombre lo indica, se relaciona con el abuso de los hombres hacia las mujeres adictas.¹⁰

Independientemente de los motivos, los actos que se enmarcan dentro del feminicidio van desde el maltrato emocional y/o psicológico y los insultos hasta los golpes, la tortura, la violación sexual, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política tolerada por el Estado que tenga como resultado la muerte de las mujeres. Como el feminicidio no sólo se refiere a los actos criminales directos contra las mujeres, sino también a la impunidad que los rodea, es posible clasificar al feminicidio como sistémico y sistemático.

Cuando se habla de feminicidio sistemático se hace referencia a un patrón, a un orden. El feminicidio en Ciudad Juárez muestra una estructura en donde tanto los crímenes como las víctimas comparten ciertas características –como la vestimenta, la edad, el lugar donde son depositados los cuerpos, entre otros-. En el caso de Ciudad Juárez es posible hablar también de un feminicidio sistémico en donde, como su nombre lo indica, el sistema en su totalidad se encuentra detrás de la violencia producida contra

⁹ Jane Caputi, *The Age of Sex Crime* (Ohio: Bowling Green State University Popular Press, 1987), 3.

¹⁰ Julia Monárrez Fragoso, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001,” *Debate Feminista* 25, no. 13 (abril 2002): 2-3.

Martha Estela Pérez y Héctor Padilla, “Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez,” *La ventana*, no. 15 (2002, UAG): 207-209.

la mujer. La idea de feminicidio sistémico plantea que es el sistema mismo (el Estado, el sistema económico, el sistema patriarcal, la reestructuración global, la estructura socio-cultural) el que lleva a que las mujeres sean asesinadas simplemente por el hecho de ser mujeres. Es el sistema a través de sus fallas –como la falta de legislación propia para resolver los asesinatos en Ciudad Juárez, la negligencia de la policía, la falta de herramientas de investigación, el discurso estatal que culpa a las propias mujeres, por mencionar solo algunas de estas fallas- el que permite e incluso impulsa el feminicidio.¹¹

El feminicidio en Ciudad Juárez implica la existencia de una cultura sexista, cultura que se reproduce por la situación y condición de la mujer así como por el Estado y su impunidad, por los actores internacionales (industria), y por el sistema social patriarcal en general. Ser mujer en Ciudad Juárez es gozar de participación en el espacio público, y sin embargo es estar en un estatus subordinado, despojada de poder y de protección.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL FEMINICIDIO EN EL MARCO DE CIUDAD JUÁREZ

El presente apartado tiene el objeto, como su nombre lo indica, de presentar una breve descripción del feminicidio en Ciudad Juárez. Dado que el fin último de la presente tesis no es el de realizar una investigación y descripción criminológica de la ola de asesinatos en Ciudad Juárez, sino simplemente utilizar el feminicidio como caso ilustrativo de los cambios que enfrenta la mujer en el contexto de la reestructuración global- entre ellos la emancipación a través de los movimientos sociales y su inserción en el espacio público-, a continuación se señalarán únicamente características y datos muy generales de dicho fenómeno.¹²

¹¹ Tabuenca Córdoba, “El feminicidio un asunto de derechos humanos en el espacio privado y público de Ciudad Juárez,” 1-3.

¹² Si se desea profundizar en los datos presentados en esta tesis consultar los trabajos de: Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto* (D.F.: Anagrama, 2005); Diana Washington, *Cosecha de mujeres :Safari en el desierto mexicano* (México: ed. Océano, 2005); Página Oficial de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez ([consultado el 13 de febrero de 2008]): disponible en <http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Portal/PtMain.php?&nIdPanel=38&nIdFooter=40> ; Página Oficial del Colegio de la Frontera Norte ([consultado el 2 de febrero de 2008]): disponible en <http://www.colef.mx/> y Reporte por Julia Monárrez Fragoso, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993- 2001,” *Debate Feminista* 25, no. 13 (abril 2002).

Hasta el día de hoy no existe consenso en cuanto al número de mujeres muertas y desaparecidas en Juárez; las cifras arrojadas por los organismos gubernamentales difieren de aquellas que presentan otras instancias- como organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, reportes familiares, entre otros-. De forma general las cifras van desde 500 muertas y 4,000 desaparecidas¹³ hasta 464 muertas y 400 desapariciones.¹⁴

El feminicidio inicia en el año de 1993, fecha en la que se encontraron nueve cuerpos que exhibían características similares, entre ellas signos de violación sexual. Podemos establecer que a partir de esta fecha al presente, varios cuerpos presentan características similares como son: violación sexual por ambas vías (vaginal/anal), marcas en el cuello de estrangulación o herida (tiro de gracia) de armas de fuego, evidencia de mordeduras o ataques con cuchillo en pecho o abdomen, senos cercenados, el pelo de la base del cráneo extraído y cortes en los órganos genitales. Estas características conducen a la formulación de hipótesis en torno a ritos satánicos relacionados con la narcobrujería.

Julia Monárrez presenta una serie de datos y estadísticas ampliamente utilizadas entre los interesados en el tema. La autora señala que los feminicidios en Ciudad Juárez corresponden a los de tipo sexual y serial (categoría correspondiente a la taxonomía presentada en la primera parte del presente capítulo). Entre los años de 1993 y 2001, se han presentado una totalidad de 110 casos, de los cuales 89 corresponden a la categoría de seriales y 21 a la de no seriales. De estos casos sólo 24 de los seriales han sido “resueltos” mientras que de los no seriales el número llega sólo a 15 (Tabla IV). Para

¹³ Miriam Ruiz, “Feminicidios en aumento,” *Noticias Aliadas* (25 de abril de 2006 [citado el 13 de febrero de 2008] Latin American Press): disponible en <http://www.noticiasaliadas.org/article.asp?IssCode=&lanCode=2&artCode=4649>

¹⁴ Tabuena Córdoba, “El feminicidio un asunto de derechos humanos en el espacio privado y público de Ciudad Juárez,” 1-3.

Instituciones gubernamentales como el ICHIMU indican un porcentaje mínimo de mujeres asesinadas dentro del tipo sexual serial. De acuerdo con la presente instancia gubernamental, los resultados del 1º de enero de 1993 al 23 de julio del 2003 registran un total de 321 mujeres víctimas de un homicidio; sin embargo, sólo 90 de ellas están consideradas dentro de la categoría sexual serial -esto constituye sólo un 28% de crímenes de tipo sexual-. Por su parte, la PGJE reporta de 1993 a 2003, 321 homicidios; la ONU ha contabilizado 328 dentro del mismo periodo de tiempo; mientras que Amnistía Internacional dice que de 1993 a 2004 se han presentado 360 casos. Para el ICHIMU y la PGJE únicamente el 28% de los asesinatos son de tipo sexual, pero para otros organismos el índice es más alto, representando un 35%. Para conocer más acerca de las diversas cifras arrojadas por los diferentes organismos consulte: Martha Estela Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” *Nósis* 15, no. 28 (julio-diciembre 2005): 159.

hacer la distinción entre casos seriales y no seriales, la autora se basa en los siguientes indicadores: el lugar donde fue encontrada la víctima, si el reporte forense decía que había sido violada, la desnudez del cuerpo, la forma en que se deja el cadáver y las diferentes torturas o mutilaciones a las que fue sometida.¹⁵ Se estima que el rango de edad de las mujeres que son más propensas a ser asesinadas va de los 11 a los 22 años de edad (ver anexo C) y que existe además un claro patrón por asesinar a mujeres de clases no privilegiadas (ver anexo D).

Tabla IV. Femicidio sexual y serial en Ciudad Juárez 1993- 2001

Año	Casos	Seriales	Resueltos	Consignados	No seriales	Resueltos	Consignados
1993	8	6	0		2	2	4 hombres*/1 hijo
1994	7	5	0		2	2	2 hombres/1 vecino
1995	17	15	3	Shariff/Rebeldes	2	1	Padrastro
1996	19	16	6	Rebeldes	3	3	2 hombres **
1997	16	11	0		5	5	Tío***/3jóvenes/2hombres/c ompadre/ amante
1998	16	15	3	Tolteca/Choferes	1	0	
1999	9	6	4	Tolteca/Choferes	3	2	hijastro/cliente
2000	6	6	0		0	0	
2001	12	9	8	Ruteros	3	0	
	110	89	24		21	15	

FUENTE: Elaboración de la autora, base de datos *Femicidio 1993-2001*, El Colegio de la Frontera Norte.

* 4 hombres que participaron en el asesinato de una menor.

** 1 de ellos asesinó a dos menores, no se le dio acto de formal prisión por ser menor de edad.

*** Este hombre sí cumple una condena.

FUENTE: Julia Monárrez Fragoso, “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993- 2001,” *Debate Feminista* 25, no. 13 (abril 2002): 8.

A partir de los casos consignados se han detenido a varios hombres, entre ellos a Abdul Latiff Shariff Shariff, de claro origen extranjero; así como a la pandilla Los Rebeldes en el año de 1995. En 1999 la banda conocida como “El Tolteca” y “Los Choferes” también fue aprendida y en el 2001 fueron detenidos Víctor Javier García Uribe y Gustavo González Meza. De todos estos detenidos el único al que se le dictó sentencia fue a Abdul Shariff, a pesar de que en el 2000 se supo que el cuerpo de la víctima no correspondía al de Elizabeth Castro García -mujer por la que Shariff fue condenado por asesinato-. Estas detenciones son sólo una muestra de las fallas que enfrenta el sistema criminal y legal de Ciudad Juárez. Otras fallas que se encuentran dentro de las investigaciones oficiales que forman parte del sistema criminal son:

¹⁵ Monárrez Fragoso, “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001,” 8.

- Identificaciones dudosas;
- Ausencia de información suficiente y relevante de las jóvenes desaparecidas;
- Escenas del crimen no preservadas ni relevadas de manera documentada y bajo procedimientos establecidos;
- Parcialidad de las personas a cargo de las investigaciones;
- Autopsias y estudios forenses sin procedimientos determinados;
- Ausencia de una base de datos de muestras genéticas de restos y familiares que comparen todo contra todo;
- Deficiente determinación de sexo, edad, causa y modo de muerte de los restos;
- Ausencia de cadenas de custodia de muestras y evidencias;
- Revisión vertical de los casos sin buscar conexiones y líneas de investigación entre ellos;
- Ocultamiento de restos;
- Fabricación de culpables bajo tortura;
- Investigaciones reiteradas en el círculo familiar;
- Falta de coordinación entre instancias de la propia procuraduría.¹⁶

Estos problemas se suman a la presunta cooptación por parte del Estado de los movimientos que luchan contra el feminicidio y al desinterés de la población en su conjunto por investigar y resolver estos casos. Es necesaria una aún mayor participación y presión ciudadana, así como también un aumento en el número de herramientas disponibles para la investigación y resolución de los casos de feminicidio presentados en Ciudad Juárez.

5.2 MUJERES EN JUÁREZ

Como se pudo apreciar en el capítulo anterior, antes del establecimiento de la industria maquiladora en Ciudad Juárez, la mujer estaba confinada al espacio privado; esto es, la mujer se asociaba con los papeles tradicionales de madre y ama de casa. Fuera de la esfera privada, el papel de la mujer se restringía al servicio doméstico y al sexo servicio. El establecimiento de la industria maquiladora significó la apertura de los espacios laborales asalariados a la mujer, ampliando así las oportunidades de trabajo

¹⁶ “Situación de homicidios de mujeres en Chihuahua,” reporte presentado en 128° período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (18 de julio de 2007 [citado el 13 de febrero de 2008] Comisión Interamericana de Derechos Humanos): disponible en <http://www.crin.org/resources/treaties/list.asp?ID=1&type=session>

mencionadas anteriormente. Si bien muchas de las mujeres que se insertaron en la maquila provenían de lugares fuera de Juárez, muchas otras eran mujeres de la localidad íntimamente ligadas al sexo servicio, las cuales cambiaron dicho trabajo por una mejor oportunidad dentro de las maquilas. Las sexo servidoras se incorporaron así al mundo productivo industrial de Juárez; por tanto la línea divisoria entre la zona de tolerancia por donde la gente “decente” transitaba y la zona “roja” de la ciudad se volvió indistinguible.¹⁷

La emancipación de la mujer en este caso, a partir del trabajo en la maquila, de acuerdo con Sergio González, mancha la imagen como “mujer pura [...] esposa y madre.” La mujer que trabaja ya no necesita de la protección del hombre, pues cuenta con independencia económica, que a su vez le permite desarrollar otro tipo de actividades asociadas a lo masculino, reproduciendo así la imagen de una mujer libertina, “sucía que le gusta el sexo y gasta su dinero en diversiones y ropa.”¹⁸ Esta imagen, real o no, es un desafío al sistema patriarcal tradicional de Ciudad Juárez.

De acuerdo a Ana Bergarache, la ideología patriarcal dominante en Juárez constituye uno de los factores principales para el desencadenamiento de la violencia contra las mujeres. Como se señaló en el capítulo dos, esta ideología patriarcal se recrudece dentro de México debido al importante papel histórico que ha desempeñado la Iglesia católica en la construcción y reproducción social no sólo de Juárez sino de todo México. La emancipación de la mujer dentro de México, específicamente dentro de Ciudad Juárez, se ha visto obstaculizada por ambos factores (la ideología patriarcal y la Iglesia católica), ya que éstos han penetrado en diversos ámbitos de la vida social y política; como se puede apreciar en las instituciones educativas y legales.¹⁹

El desafío al sistema patriarcal por la participación de la mujer en la esfera laboral ha provocado que las actitudes misóginas caractericen prácticamente todos los espacios de la vida cotidiana de las mujeres juarenses- hogar, trabajo, clubes nocturnos, transporte, calles, etc.- Esta actitud misógina ha desarrollado un papel fundamental en

¹⁷ Ricardo Aguilar y María Socorro Tabuenca Córdoba, *Lo que el viento a Juárez. Testimonio de una ciudad que se obstina* (Torreón, Coah.: Ed. Nimbus, 2000), 64.

¹⁸ Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto* (D.F.: Ed. Anagrama, 2006), 35.

¹⁹ Guadalupe Santiago Quijada, *Procesos productivos y condiciones de trabajo en la industria maquiladora: caso Surgikos* (Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/ Centro de Estudios Regionales, 1997), 31-38.

mantener las relaciones de clase.²⁰ Esto debido a que los hombres como clase social se resisten a perder el monopolio del poder. Entre más mujeres ganan acceso a puestos de trabajo, mayores salarios y/o éxito profesional, los hombres reaccionan desatando así una ola de violencia no propiamente contra las mujeres exitosas, sino contra todas aquellas mujeres en vías de liberación. Siguiendo esta idea, la violencia de género que viven las mujeres dentro de Ciudad Juárez se enmarca dentro de las teorías marxista feminista y social feminista, las cuales vinculan la violencia a cuestiones de clase social, raza, a la nación y a otras divisiones históricas sociales. Por lo tanto la dominación masculina se encuentra íntimamente relacionada al sistema capitalista y a otras series de hegemonías dependiendo del contexto histórico y geográfico; en el caso de Juárez una ciudad fronteriza con una importante industria maquiladora –importante por ejemplo, en términos de creación de empleos y contribución al PIB-. De acuerdo a esto es posible afirmar que el feminicidio en Juárez corresponde a una política de exterminación por género en donde los factores determinantes son: la etnicidad, el género y la clase.²¹

Al igual que la etnicidad y la clase son factores significativos en el papel de las mujeres dentro de la municipalidad de Juárez, la economía, el sistema productivo y en general el nuevo orden mundial son otros de los factores que afectan y transforman no sólo a las personas (especialmente a las mujeres) sino también a los espacios. El crecimiento económico de Juárez como parte de la reestructuración global permite la creación de un contexto en el que la mujer es sexualizada y percibida como desechable. A esto se suma el contexto geográfico fronterizo; el hecho de que Juárez sea una ciudad fronteriza conlleva múltiples implicaciones, entre ellas que el proceso de reestructuración global diluya las fronteras permitiendo así la penetración de diversos problemas sociales entre los dos Estados (México/Estados Unidos). Esto tiene como consecuencia que los Estados se vuelvan ineficaces para dar respuesta a problemas particulares.²² En particular y como una forma de llevar nuestro análisis más a fondo, podemos decir que, en el contexto de la reestructuración global, el análisis del papel de

²⁰ Jessica Livingston, "Murder in Juarez: Gender, Sexual Violence, and the Global Assamble Line," *Frontiers* 25, no. 1 (2004): 60.

²¹ Fregoso, "We Want Them Alive!: The Politics and Culture of Human Rights," 109.

Monárrez Frago, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001," 7.

²² Irasema Coronado y Kathleen Staudt, "Resistance and *Compromiso* at the Global Frontlines. Gender Wars at the US-Mexico Border," en *Critical Theories, International Relations and the Anti-Globalisation Movement. The Politics of Global Resistance*, eds. Catherine Eschle y Bice Maiguashca (Londres y New York: Routledge, 2005), 140-141.

la mujer en Juárez debe incluir elementos como la cadena productiva. De esta forma las maquiladoras, como parte del proceso productivo, han llevado a la comodificación²³ de la mujer creando una imagen de ésta como menos que un ser humano, como un objeto al que se le niega su experiencia subjetiva y del cual pueden apropiarse los hombres por estar en el espacio público. En este caso la mujer es menos que mujer. La mujer como trabajadora de la maquila es sujeto de discriminación laboral, de discriminación salarial, de hostigamiento sexual y de explotación. A pesar de estas condiciones, el trabajo en la maquila significa para la mujer la obtención de un ingreso y mayor libertad de decisión, así como la participación en el sistema de producción mundial.²⁴ La imagen de la mujer como un bien es alimentada por las actitudes chauvinistas de los “machos” mexicanos que imperan en la región norte del país.

Por tanto, la reestructuración global en Juárez ha llevado a un aumento en las tasas de desempleo entre los hombres y a un aumento en el flujo migratorio interestatal y rural-urbano. Todos estos elementos se conjugan para hacer de Juárez una ciudad que se conoce por sus vicios, como la prostitución, el juego, el uso de drogas, el crimen organizado y la violencia (en nuestro caso enfocado en la violencia de género). Es en este contexto que se lleva a cabo el feminicidio.²⁵ Así mismo, podemos concluir que ser mujer en Juárez “es situarse en un cuerpo y construcción de género en un sistema de relaciones en desventaja, en una ciudad y un espacio público que vulneran (y que son vulneradas), sin políticas de desarrollo y un sistema de relaciones de poder que enfrente las formas de la simetría cultural.”²⁶

²³ La comodificación de la mujer en México se puede observar a través del establecimiento de la industria maquiladora, (específicamente a través del programa de industrialización fronteriza) que muestra una preferencia por la mano de obra femenina. Otras de las razones que llevaron a esta comodificación de la mujer son las crisis económicas (1982 y 1994) y los bajos salarios mínimos sostenidos por las políticas gubernamentales federales en México que forzaron a la mujer a insertarse en mercado laboral. Estos elementos se abordaron en detalle a lo largo de los capítulos III y IV.

²⁴ Monárrez Fragoso, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001,” 3-7.

Catharine A. Díaz, “The Border- Borders Mystery,” *Hispanic* 16, no. 10 (octubre 2003):14.

Eva Sánchez Martín, “Feminicidio y maquila en Ciudad Juárez,” *Revista d’ Estudis de la Violencia*, no. 2 (abril-junio 2007 [citado el 30 de octubre del 2007]): 10; disponible en www.icev.cat

²⁵ Marianne H. Marchand, “Neo-liberal Disciplining, Violence and Transnational Organizing: The Struggle for Women’s Rights in Ciudad Juárez,” *Development* 47, no. 1 (2004): 90.

²⁶ Alfredo Limas, “Sexualidad género y violencia y procuración de justicia” (ponencia presentada en la Primera Reunión Binacional Crímenes contra Mujeres, Colegio de la Frontera Norte de Ciudad Juárez, 3 y 4 de noviembre de 2000): 3.

5.3 LAS “CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN”, LOS MITOS Y LOS DISCURSOS GUBERNAMENTALES EN TORNO AL FEMINICIDIO

Antes de entrar de lleno a los diversos discursos que han dado las instancias correspondientes, especialmente las gubernamentales, en torno al feminicidio en Ciudad Juárez, haremos una pequeña recapitulación en cuanto a la forma de análisis y teorización de dichos discursos. El presente análisis estará fundamentado en los planteamientos de Norman Fairclough y de DeNel Rehberg Sedo. La primera de estas autoras establece el llamado “estudio crítico del lenguaje”, dentro del cual se plantea que es posible observar las conexiones entre el lenguaje y el uso desigual de las relaciones de poder. Esto es, retoma uno de los planteamientos de la teoría feminista post-moderna en la que en el lenguaje se percibe como uno de los elementos fundamentales para la construcción del individuo. La segunda autora plantea que el feminicidio no puede entenderse fuera de las relaciones de poder. Dado que el poder implica finalmente la noción de hegemonía, el feminicidio mantiene una estrecha conexión con el discurso hegemónico/dominante. Este discurso, que se ha generado en torno al feminicidio en Juárez se desarrolló en base al sistema patriarcal y capitalista. Dicho esto, la interiorización de los discursos hegemónicos es la que da lugar a la reproducción de un sistema de desigualdad de género. Como la mujer se define en términos de lo otro, el discurso dominante del Estado quita legitimidad tanto a las mujeres como a la cuestión del feminicidio.²⁷ Podemos encontrar una percepción similar en el trabajo de Norman Fairclough, quien establece que “existe un discurso sexuado/sexista que utiliza cierta metáfora de la mujer, de modo discreto pero crucial, (y que) ha producido (más que sólo ilustrado) un discurso en que nos vemos históricamente obligados/as a llamar el discurso del hombre.”²⁸

Los anteriores planteamientos permiten un mejor entendimiento de la condición y el estatus de la mujer en el contexto de Ciudad Juárez. La institucionalización del discurso define la imagen de la mujer pública²⁹ que se percibe como una imagen de degradación. Esta es la imagen usada por distintos sectores de la sociedad que hacen

²⁷ DeNel Rehberg Sedo, “Cross-Cutting Identities: Nacional/Regional/Local/Religious” (ponencia presentada en Summer Institute in Women’s Human Rights, Citizenships and Identities in a North American Context, Universidad de las Américas, Puebla, 06 de junio de 2007): 1-7.

²⁸ Norman Fairclough, *Language in Power* (Londres y New York: Longman, 1990), 156.

²⁹ Mujer pública es aquella que se encuentra en la calle, en la oficina, en eventos políticos o en cualquier otro espacio considerado no doméstico. Melissa W. Wright, “Public Women, Profit and Femicide in Northern Mexico,” *South Atlantic Quarterly* 105, no. 4 (otoño 2006): 682.

referencia al feminicidio, desde el sector empresarial hasta el gubernamental. Estos sectores utilizan a la mujer pública en sus discursos para evadir sus responsabilidades y obligaciones y culpar de esta forma a la propia mujer de su condición y de la violencia que enfrenta. Se ejemplificará el discurso dominante a través de las diversas campañas de prevención que ha instaurada el gobierno en la “lucha” contra el feminicidio en Ciudad Juárez.

A raíz de la ola de violencia de género desatada en Ciudad Juárez, el gobierno ha desarrollado una “campaña de prevención” dirigida a las mujeres y su protección. Esta campaña transmite el discurso estatal dominante y refleja una ideología basada en la moralidad y los valores tradicionales que muchos otros sectores de la sociedad comparten -entre ellos la Iglesia-. En base a esta moralidad el Estado culpa a las mujeres mismas de los asesinatos y desapariciones en Ciudad Juárez. La forma de vestir de las mujeres, el que frecuenten centros nocturnos o el que acepten la compañía de extraños no son considerados como parte de las “buenas costumbres.”³⁰

Este mismo discurso se ha reflejado a través de las campañas gubernamentales, dentro de las cuales podemos distinguir dos posiciones respecto a la mujer. La primera concibe a la mujer como un ser inferior o un ser-objeto; la segunda, la de los valores, señala que todas las víctimas eran vagas y hasta prostitutas -posición asumida por el ex sub procurador Jorge López Molinar y por el ex gobernador Francisco Barrio Terrazas-. Al asumir la segunda posición se está hablando de la mujer en el espacio público, un espacio masculino pero que en este caso se asume como desacreditado. En este discurso la mujer no entra a la esfera pública, sino que la transgrede y de ahí el discurso que se encuentra en las instancias oficiales y sorprendentemente entre las mujeres mismas: “Ella se lo busco.”³¹

La reproducción de este discurso ha tenido como consecuencia que la sociedad pierda sensibilidad ante un fenómeno tan alarmante como el feminicidio; al retratar a las mujeres como prostitutas y libertinas, éstas dejan de ser víctimas. Las mujeres en

³⁰ Patricia Ravelo Blancas y Sergio Sánchez Díaz, “Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez,” *La ventana*, no. 24 (2006, UAG): 381-383.

³¹ María Socorro Tabuena Córdoba, “Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio,” en *Más allá de la ciudad letrada: Crónicas y espacios urbanos*, eds. Boris Muñoz y Silvia Spitta (Pittsburg: IILI, 2003), 417.

Juárez son señaladas como culpables por llevar una doble vida, cuestión que sirve también para desmoralizar la pérdida de la familia. La pérdida de sensibilización de la sociedad en Ciudad Juárez es además producto del sistema patriarcal aún imperante tanto en el Estado como en los medios de comunicación. Los medios de comunicación se han limitado a explotar la imagen de las víctimas; las noticias exponen de forma detallada el tipo de crimen, el estado del cuerpo encontrado e incluso presentan fotografías explícitas de los asesinatos. Este manejo de las notas ha influido en la citada pérdida de sensibilización, puesto que los crímenes se vuelven parte de la vida cotidiana. Lo anterior fomenta la creencia: “las mujeres no valen nada, puedes matar a cualquiera;” creencia que refleja la visión machista presente en las autoridades de Ciudad Juárez.³²

Para ilustrar el discurso anterior haremos mención a cinco campañas gubernamentales de prevención (prevención de la violencia de género). La primera de éstas se compone de un anuncio en el que se presenta la figura de un ángel de la guarda y la leyenda “No siempre estaré ahí para cuidarte...” La idea detrás del anuncio es el temor a Dios (reflejo de la influencia de la Iglesia Católica dentro de la construcción del sistema patriarcal) e implica que si las mujeres no siguen estas recomendaciones se están violando abiertamente las reglas, propiciando así el ser violentadas.³³

La segunda campaña presenta a un hombre entre veintiocho y treinta y cinco años con rasgos típicos de galán de telenovelas (a pesar de que el rostro no es visible en su totalidad); la leyenda en el presente anuncio se lee: “Hombre soltero busca joven, trabajadora, que guste ir a fiestas los fines de semana hasta altas horas de la madrugada...INTERESADAS favor de acudir a cualquier calle o callejón oscuro. Se dará prioridad a las jóvenes solas y que hagan menos ruido.” En este anuncio se revela la tensión en las relaciones de poder, de género y de clase. La mujer que “no haga ruido, la sumisa” refleja el discurso sexista en la propaganda gubernamental. Por otro lado, la mujer a la que le gusta “bailar hasta altas horas de la noche, que acepta platicar y beber con extraños y que anda sola por callejones oscuros,” refuerza la dicotomía Virgen/Prostituta. Esta misma idea se limita a las mujeres trabajadoras, pues son éstas

³² Elena Poniatowska, “Son las mujeres quienes ayudan a las mujeres en Ciudad Juárez,” *La Jornada* (10 de mayo de 2000 [citado el 12 de febrero de 2008] UNAM): disponible en http://www.jornada.unam.mx/2000/05/10/poni_juarez1.htm

³³ Tabuena Córdoba, “Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio,” 419-420.

las transgresoras de los espacios públicos y las que supuestamente salen a bailar solas. Al hablar de mujeres trabajadoras se está excluyendo a mujeres de clase media y alta, quienes van acompañadas a bailar -estas mujeres no son consideradas como transgresoras del espacio público porque al ir acompañadas hay un continuo del sistema patriarcal imperante en casa (espacio privado)-, que van en automóvil y que no andan por callejones oscuros (son las mujeres de buenas costumbres).³⁴

En el tercer anuncio se exhibe la imagen de un cuerpo cayendo que, aunque no se distingue en detalle, se percibe como un cuerpo femenino. El texto en este anuncio es: “¡Cuidado!”. Así mismo se inscriben una serie de advertencias, las cuales de no ser tomadas en cuenta llevarán a la muerte asegurada. Entre estas advertencias destaca: “Si te atacan sexualmente provócate el vómito, lo más probable es que el agresor sienta asco y huya”. Este enunciado proyecta la imagen de una víctima que al momento de ser atacada tendrá todos sus sentidos y la habilidad para defenderse a través de la provocación del vómito. Por otro lado, el mismo enunciado representa la imagen de un agresor “fino e impecable que huirá al ver a su víctima vomitar.”

Los tres anuncios descritos coinciden en el tipo de advertencias que exponen, sin tomar en cuenta que en muchos de los casos denunciados en Ciudad Juárez las víctimas conocían a su asesino (fuese por parentesco, amistad o vecindad). Estas mismas advertencias no toman en cuenta que las mujeres no pueden dejar de transitar las mencionadas calles o callejones oscuros,³⁵ sobre todo aquellas que trabajan.³⁶ Aún cuando la campaña propone que las mujeres utilicen el transporte público, se deja fuera el hecho de que las mujeres no sólo se trasladan del trabajo a sus casas. Para el traslado de las mujeres deben considerarse otras áreas de vigilancia para prevenir el riesgo de la violencia, tales como los barrios donde viven, las zonas céntricas y los lugares donde se

³⁴ Tabuena Córdoba, “Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio,” 418-420.

³⁵ Las calles de Ciudad Juárez carecen de la infraestructura necesaria que pueda proveer un ambiente de seguridad a sus ciudadanos. Se encuentran constantemente en Ciudad Juárez calles sin tráfico, sin gente y sin movimiento e incluso en las zonas más pobres, calles sin pavimento y sin alumbrado. En Poniatowska, “Son las mujeres quienes ayudan a las mujeres en Ciudad Juárez.”

³⁶ Existen tres turnos de trabajo dentro de la industria maquiladora: el primero que va de las 7 de la mañana a 3 de la tarde; el segundo de 3 de la tarde a 12 o 1 de la mañana y; el tercero, que es mejor remunerado va de la 1 a 7 de la mañana. En Poniatowska, “Son las mujeres quienes ayudan a las mujeres en Ciudad Juárez.”

ubicar los centros nocturnos, ya que éstos forman parte de la vida social de las mujeres en Juárez.³⁷

Otras de las recomendaciones citadas en los anuncios muestran una relación directa con la cuestión de clase. Por ejemplo, veamos los enunciados: “Lleva las llaves de tu auto o casa listas ya que si las buscas hasta que llegues es momento propicio para un ataque” o “Súbete a tu carro rápidamente”. Estos enunciados suponen que las mujeres se encuentran dentro de una clase social media o alta puesto que poseen un coche, cuando la realidad es que muchas de las mujeres asesinadas o desaparecidas pertenecen a una clase no tan favorecida en donde rara vez alguien posee un automóvil. El objetivo detrás de estas frases es señalar a las mujeres como responsables de la violencia generada contra ellas; como el ex gobernador Francisco Barrio declaró en 1995: “Las responsables son ellas, por llevar esa vida.”³⁸

El cuarto anuncio presenta nuevamente la imagen de un hombre “tipo galán”, sólo que el texto en este caso se lee: “Muy macho, muy macho... una forma de demostrar la hombría es cuidando a nuestras mujeres. Evitemos la violencia cuidando a nuestras hijas, esposas, madres.” La campaña gubernamental recomienda que una forma en la que los hombres pueden “velar” por sus mujeres es esperándolas fuera de donde trabajan o estudian, acompañándolas a casa, haciendo que las mujeres les informen el lugar en donde están y la hora a la que llegarán a casa. Este tipo de recomendaciones implican el sometimiento y subordinación de la mujer al hombre, y al mismo tiempo despojan a la mujer de cualquier poder de decisión ya que necesita del permiso social y público (masculino) para cualquier actividad que realice. En los casos en los que las mujeres no siguen al pie estas recomendaciones, están transgrediendo el espacio del hombre y por tanto merecen ser asesinadas. La actitud dócil que se espera de las mujeres no responde a una predisposición sino más bien a una necesidad y deseo de trabajar, de tener un ingreso, de divertirse y de participar en todas aquellas actividades que forman parte de la vida en Juárez.³⁹

³⁷ Ravelo Blancas y Sánchez Díaz, “Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez,” 388.

³⁸ Elena Poniatowska, “Ciudad Juárez: Matadero de mujeres,” *La Jornada* (noviembre de 2002 [citado el 12 de febrero de 2008] UNAM): disponible en http://www.jornada.unam.mx/2003/06/02/esp_juarez/0062.htm

³⁹ Josiah McC. Herman y Howard Campbell, “Recent Research on the US-Mexico Border,” *Latin American Research Review* 39, no. 3 (2004): 209.

El último de los anuncios (Tacón Rojo), debe su nombre a la presentación de una imagen de un tacón rojo, metáfora de que las mujeres asesinadas o desaparecidas eran prostitutas. Una vez más el mensaje que busca transmitir el gobierno es que las mujeres no tienen valor, que llevan una doble vida y que por ello provocan la violencia hacia ellas.⁴⁰ La proyección de la mujer como *femme fatale* refuerza la idea de la mujer de “malas costumbres” al igual que ilustra la liga con aquella división entre la mujer trabajadora y la sexo servidora de la que se habla en párrafos anteriores.⁴¹

El discurso moralista del Estado que se ha presentado a lo largo del presente apartado se encuentra también dentro de los empresarios. Ejemplo de esto se encuentra en la posición adoptada por Robert Urrea, presidente de AMAC (Asociación de Maquiladoras) –organización de comercio que representa los intereses de las empresas nacionales y extranjeras en Ciudad Juárez- quien ha declarado en defensa de las maquiladoras: “Where were these young ladies when they were last seen?, Were they drinking? Were they partying?, Were they on a dark street?, Or where they in front of their plant when they went home?”⁴² Siendo la industria maquiladora parte fundamental de la vida en Juárez, ésta debe asumir cierta responsabilidad frente a la ola de violencia que azota la ciudad. Muchas de las víctimas han sido asociadas directamente a la industria maquiladora y sin embargo, las maquiladoras y sus nombres son guardados y protegidos para evitar que se les relacione de forma alguna con la muerte de las mujeres en Juárez. Son muy pocas las empresas que hacen referencia al feminicidio o que desarrollan programas para la protección de sus trabajadoras.

Incluso se encuentran empresas que además de mantenerse al margen del feminicidio lo fomentan, puesto que no hacen nada por mejorar las condiciones laborales y el ambiente poco seguro en el que se encuentran inmersas las mujeres. Pocas empresas ofrecen un servicio de transporte a sus trabajadores, por lo que muchas mujeres tienen que recurrir al transporte público para su traslado al trabajo. Este transporte es poco adecuado para la situación de peligro que enfrenta la mujer dentro de Juárez; las mujeres viajan paradas por largos periodos de tiempo (30 a 45 minutos), apretadas y a horas con mucho tráfico, por lo que además se ven expuestas a perder

⁴⁰ Poniatowska, “Ciudad Juárez: Matadero de mujeres.”

⁴¹ Tabuenca Córdoba, “Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio,” 423.

⁴² Cynthia L. Bejarano, “Las Super Madres de Latino América,” *Frontiers* 23, no. 1 (2002): 129.

hasta su trabajo.⁴³ Si bien la industria maquiladora es una fuente de ingreso para la mujer y para muchas familias, ésta no ha ejercido ningún tipo de presión para proteger a sus trabajadoras. Esto se debe a que como vimos anteriormente, la mujer dentro de la maquila es percibida como un bien desechable y sustituible, dejando así claro que el único interés de la empresa es el de generar ganancias, incluso a costa de exponer a la mujer que le genera dicha ganancia.

Las campañas gubernamentales abordadas, reflejan el discurso dominante del Estado cargado de ideas machistas y misóginas. Por esta razón, se ha generado dentro de la población de Ciudad Juárez una actitud de desconfianza ante las instancias gubernamentales. La falta de soluciones concretas al problema de la violencia de género muestra las fallas e inconsistencias dentro del sistema estatal; de ahí que se hable del feminicidio sistémico. La incapacidad de las esferas gubernamentales⁴⁴ por combatir dicho problema ha llevado también a la indiferencia de muchos sectores de la sociedad que han llegado a aceptar el feminicidio como un fenómeno natural.⁴⁵ Esta falta de interés de la sociedad alimenta a su vez el feminicidio y permite al gobierno justificar su incapacidad declarando la existencia de problemas más urgentes, si bien no señala cuáles son éstos. Las mujeres en Ciudad Juárez son así explotadas por un discurso social que crea una imagen generalizada de la mujer como libertina; así como también son explotadas por un sistema económico en el que sus actores (la industria maquiladora principalmente) reproducen un sistema patriarcal en las relaciones de poder. Ante esta explotación, son las mujeres (y también algunos hombres) quienes buscan nuevas estrategias de protección, lo cual finalmente ha resultado en la creación e implementación de una serie de mecanismos que permiten la protección y la apropiación de los espacios públicos en los que la mujer en Juárez se desenvuelve. En otras palabras, la reacción de la sociedad ante la falta de respuesta del gobierno y la industria en torno al feminicidio, ha sido el desarrollo de múltiples movimientos sociales en el marco de la sociedad civil.

⁴³ Poniatowska, "Son las mujeres quienes ayudan a las mujeres en Ciudad Juárez."

Ravelo Blancas y Sánchez Díaz, "Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez," 383.

⁴⁴ Como se señaló en el capítulo III, la adopción de un sistema neoliberal por México ha significado la disminución de la intervención estatal para dar paso a una mayor intervención de otros actores.

⁴⁵ Pérez y Padilla, "Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez," 225.

5.4 SOCIEDAD CIVIL: UN ESPACIO DE LUCHA Y LIBERACIÓN PARA LA MUJER EN JUÁREZ

A raíz del feminicidio en Ciudad Juárez han surgido diversas organizaciones para enfrentar dicho problema. Estas organizaciones son reflejo del poder femenino, ya que permiten a la mujer desarrollar contrapoderes, compensaciones y astucias de sobrevivencia. La creación de ONGs por parte de las mujeres (y hombres aunque en un menor número) es una consecuencia directa contra la violencia de género; es una acción colectiva que permite a las mujeres fronterizas enfrentar la situación de subordinación dentro del sistema patriarcal. Dentro de este contexto han surgido numerosas organizaciones que tienen en el eje de sus planteamientos el alcanzar la justicia en Ciudad Juárez. Algunas de las organizaciones más sonadas son: Nuestras Hijas de Regreso a Casa (2001), Casa Amiga, Integración de Madres por Juárez (2002) Centro de Crisis, Justicia para Nuestras Hijas (2002), Voces sin Eco,⁴⁶ Grupo 8 de Marzo de Ciudad Juárez, Ni una Más, Coordinadora en Pro de los Derechos de la Mujer y Red Ciudadana de no Violencia y Dignidad Humana, Católicas por el Derecho a Decidir.⁴⁷ Esta es la primera vez en la historia de Juárez en la que se crean grupos de mujeres que por si solas luchan y plantean sus demandas. Es una lucha de mujeres, por mujeres y para mujeres.

La conformación de estos grupos no fue tarea fácil, puesto que en un inicio las mujeres que salieron a luchar enfrentaron barreras de condición social, cultural y de género. Al principio sus voces no fueron escuchadas e inclusive trataron de ser acalladas mediante el discurso de “mujeres revoltosas”. Sin embargo, la lucha de estas mujeres pronto inició una confrontación con las autoridades locales y estatales en busca de información que pudiese llevar a resolver la serie de asesinatos que estaban tomando lugar desde 1993. Esto dio lugar a un escenario en donde las distintas organizaciones y

⁴⁶ Voces sin Eco surge en 1998 como el primer organismo integrado sólo por familiares de víctimas; conformado por 8 familias cuyas hijas, hermanas y madres eran trabajadoras en la maquila y que fueron víctimas de la violencia. Entre sus objetivos estaban el buscar justicia para las víctimas, auxiliar a las familias y que el gobierno realizara programas preventivos. Uno de los logros que se le reconocen a esta agrupación es que a pesar de que fueron ignorados durante mucho tiempo, trascendieron como grupo al separarse y diferenciarse de los demás y lograron formar su propia personalidad y salir del anonimato. Desafortunadamente Voces sin Eco se desintegró en el 2001, y algunos de sus miembros se unieron a nuevos movimientos como JPNH. En Bejarano, “Las Super Madres de Latino América”, 134, 144.

⁴⁷ Pérez y Padilla, “Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez,” 217, 219-220.

César Cansino y Sergio Ortiz Leroux, “Nuevos enfoques sobre la sociedad civil” (2006 [citado el 28 de diciembre de 2007] Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales) ed. IEP, Instituto de Estudios Peruanos: 7: disponible en www.cholonautas.edu.pe

las diversas activistas feministas (académicas, familiares, mujeres afiliadas a organizaciones, empresarias, entre las principales) pueden negociar, resistir y contestar al patriarcado dentro del marco del feminicidio. Al mismo tiempo, la formación de dichas organizaciones demuestra el traslape de los espacios público y privado. Por ejemplo, las mujeres que son madres representan un rol que las confina al espacio privado; sin embargo, una vez que estas madres se unen a la acción colectiva lo que hacen es transferir su rol en la esfera privada a la esfera pública. La violencia que las mujeres experimentan en el espacio público se hace sentir en el espacio privado, a través de la familia de la víctima, lo cual lleva a muchas madres a integrarse dentro de los movimientos sociales para la formulación de demandas ante las instituciones estatales.⁴⁸

El surgimiento de estos movimientos lleva implícita una clara contradicción: por una parte la incapacidad, o mejor dicho la falta de acción del Estado para dar respuesta concreta a la ola de asesinatos o para ofrecer protección a sus ciudadanas; y por la otra, el empoderamiento de la mujer a causa del ambiente inseguro que recrea el propio Estado. De ahí que en Ciudad Juárez se hayan llevado a cabo numerosas marchas en las que se demanda al Estado y sus autoridades información certera sobre las muertes y desapariciones de mujeres en Juárez –como la marcha “V-Day” por iniciativa de Eve Ensler-. Debido a que dichas marchas se realizan en las calles, principalmente frente a los centros o instancias estatales, esto significa la penetración de las activistas (aunque también se incluyen a hombres, pero en un menor número) en el espacio público. Al mismo tiempo la difusión de estas marchas por los medios de comunicación, así como la proyección de los hogares y experiencias tanto de las víctimas como de las activistas, traslada el espacio privado a la arena política –un claro espacio público-.⁴⁹

En cuanto al papel del Estado en la protección de sus ciudadanos (especialmente de las mujeres en el presente caso) debemos señalar que ante la falta de respuesta del mismo por esclarecer el feminicidio, los activistas –sobretudo los familiares de las víctimas- han acusado a oficiales y demás miembros de las autoridades locales de estar involucrados de alguna forma en el desarrollo de este tipo de violencia. Este hecho se señala entonces como una de las razones de mayor peso para que no se conduzcan

⁴⁸ Bejarano, “Las Super Madres de Latino América”, 126.

⁴⁹ Bejarano, “Las Super Madres de Latino América”, 130, 141.

correctamente las investigaciones oficiales dentro de Juárez.⁵⁰ Es posible señalar además, la cooptación de los movimientos por parte del Estado, como otra de las razones que además de permitir la continuación de la violencia, despojan a las mujeres de la fuerza que deberían poseer por su involucramiento dentro de los movimientos sociales –aspecto que se abordará con mayor detalle más adelante en esta sección–.

Ante la formación de estas organizaciones se crea un escenario en Juárez dentro del cual se pueden vislumbrar dos etapas de desarrollo y consolidación de los movimientos sociales. La primera etapa corresponde al periodo de 1994 a 1999, años en los que se presentan los primeros asesinatos; así bien este periodo corresponde a una lucha simbólica por reconocimiento y representación política local, tanto de mujeres como de hombres. Los planteamientos de estos primeros movimientos giraron en torno a quién tenía el derecho de representar o hablar por las víctimas y sus familias. Cabe destacar que estos movimientos responden al fenómeno de la *oneigenización* de los movimientos feminista que se presentó en México en la década de los noventa; cuestión que facilitó la formación y consolidación de grupos locales. El presente argumento se sustenta en que grupos ya existentes dentro de México –como el de Alianza Cívica (que buscaba la democratización), o el movimiento de las mujeres indígenas de Chiapas (las cuales exigían el reconocimiento estatal para el goce de sus derechos)– presentan bases similares. Estos movimientos al igual que los de Juárez –en torno al feminicidio– representan una lucha política, pues como señala Judith Galarza (miembro de la ONG CICH –Comité Independiente de Chihuahua pro Defensa de Derechos Humanos–):

In Chiapas, it is a political struggle and over here [Juarez] it seems like it is not political, but it is. It is the same things with the police, the mayor, the politicians; they are criminals, and we have the same objectives with them like the struggles in Guerrero, Oaxaca, and Chiapas. This is a way to subdue the people, a way of scaring women from going out into the street... a dirty war... This did not begin in 1993, but it began in the industry of the maquiladoras.⁵¹

En la segunda etapa los movimientos sociales ya habían sido consolidados, sin embargo el contexto se había transformado: los casos de asesinatos y desaparecidas se habían vuelto parte de la vida cotidiana en Juárez. Por esta razón, el feminicidio se

⁵⁰ Bejarano, “Las Super Madres de Latino América”, 129.

⁵¹ Bejarano, “Las Super Madres de Latino América”, 135-136.

convirtió en una simple referencia para aclamar por justicia social tanto a nivel nacional como internacional. Hubo momentos, como en el periodo de 1999 a 2001, en los que incluso los movimientos se volvieron estáticos, sin generar ningún tipo de reacción. Esto se relaciona al momento político, ya que se estaban llevando a cabo las campañas políticas para el cambio de gobierno estatal. El candidato del PRI, Patricio Martínez, centró su campaña en torno al feminicidio, acusando a la administración anterior –la de Barrio Terrazas (PAN)- de los asesinatos y desapariciones en Juárez, prometiendo al mismo tiempo la resolución de los crímenes. Una vez en el poder, Martínez adoptó una posición autoritaria, haciendo caso omiso de las reclamaciones de los grupos bajo estudio.⁵² Para el año 2001 los movimientos tomaron nuevamente fuerza, pero esta vez a causa del descubrimiento de ocho cuerpos en Campo Algodonero.⁵³ Así bien, para los primeros años del siglo XXI, los movimientos contaban ya con gran atención de la comunidad internacional. A pesar de esto, dicha atención poco podía influir dentro de las posiciones dentro de cada movimiento, pues éstas ya habían sido fuertemente adoptadas. Esto significa que las voces de muchas mujeres y hombres, algunos con una íntima relación con las víctimas, habían sido excluidas. Evidencia de esto se encuentra en la organización Casa Amiga, cuya fundadora Esther Chávez Cano no presenta conexión alguna con ninguna de las víctimas ni muestra simpatía por otras organizaciones y sin embargo, es reconocida como una de las mayores representantes de las víctimas.⁵⁴

Los planteamientos anteriores revelan que a pesar de que los grupos tratan cuestiones similares, éstos tienen objetivos diversos. Algunos grupos como el de “Ni una Más”, demandan la resolución de los casos denunciados por las instancias estatales, así como la implementación de estrategias que prevengan futuras muertes y

⁵² Patricio Martínez declaró que: “En estos homicidios los autores tienen un común denominador, drogadictos, drogadictos, drogadictos.” Siempre en 95% de los casos las adicciones están en estos asuntos, por eso se elude este tema ya que es de materia federal.

⁵³ Campo Algodonero se ubica en la zona dorada de Ciudad Juárez en donde se concentran hoteles, clubes nocturnos y restaurantes de cadenas internacionales de alto prestigio, así como el Centro Internacional de Eventos y Convenciones. En esta zona se han encontrado los cuerpos de varias mujeres que presentan signos de haber sido asesinadas brutalmente. Rubén Villalpango, “Obra de narcosatánicos, 8 de los feminicidios en Ciudad Juárez,” *La Jornada* (8 de marzo del 2007 [citado el 14 de febrero del 2008] UNAM): disponible en

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/18/index.php?section=sociedad&article=038n1soc>

⁵⁴ Clara Eugenia Rojas, “The “V-Day” March in Mexico: Appropriation and Misuse of Local Women’s Activism,” *NWSA Journal* 17, no. 2 (verano 2005): 218.

desapariciones.⁵⁵ En cambio grupos como el de Casa Amiga se enfocan a dar ayuda y orientación a aquellas mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia. A pesar de las diferencias entre las diversas organizaciones en cuanto a sus objetivos, es posible encontrar una característica en común: todos fomentan la apertura de espacios públicos (considerados como masculinos) para la mujer y su empoderamiento.⁵⁶ Un ejemplo de la apertura de dichos espacios se puede demostrar mediante el caso de la antropóloga y diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, que ha logrado insertarse en la esfera política al estar a cargo del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; aunque dicho espacio en la actualidad podría tacharse de reducido para las mujeres, éste representa la exitosa incorporación de la mujer a un mundo antes reservado al hombre. Por otro lado, es posible identificar otros espacios públicos en los que se encuentra una mayor presencia femenina dentro de los que destaca, como ya hemos visto, la sociedad civil.

En el caso de Ciudad Juárez, la sociedad civil es la que ha dado voz a los sectores más ignorados por el Estado, lo cual implica la inclusión de cuestiones no sólo de género sino también de raza, etnia y clase. Por esta razón es posible encontrar dentro de los citados movimientos no sólo a mujeres sino también a hombres que a través de la sociedad civil han alcanzado diversos logros. La unión de distintas demandas en un mismo fenómeno representa uno de los tantos logros de la sociedad civil, aunque no podemos dejar de lado que es esta misma sociedad civil la que en ocasiones fragmenta a estos sectores y sus demandas. No podemos negar que los movimientos sociales han tenido éxito en cuanto a la movilización y fortalecimiento de los lazos entre diversos organismos internacionales. En el caso del feminicidio las organizaciones mencionadas han logrado atraer recursos para la causa y crear una genuina preocupación por el fenómeno que toma lugar en Ciudad Juárez.

Parte de estos logros tiene que ver con las estrategias y herramientas adoptadas por las organizaciones en cuestión. Tomemos el caso de los movimientos en los que participan un gran número de mujeres, madres de las víctimas para ilustrar tal punto. El uso de la imagen de la madre como protectora, como víctima en el sentido de tener que experimentar la pérdida de sus hijas, constituye una forma de resistencia que prueba ser

⁵⁵ Wright, "Public Women, Profit and Femicide in Northern Mexico," 681.

⁵⁶ Mariana Katzarova, "Letter from Juárez," *The Nation* 278, no. 12 (29 de marzo de 2004):8.

altamente efectiva. La imagen de la mujer como madre legitima así la participación de ésta dentro de los movimientos sociales, pues anterior a este tipo de activismo, las mujeres eran percibidas por el Estado como ciudadanas pasivas –esto es, como simples ratificadoras de las demandas hechas por otros grupos-. La difusión de esta imagen permite además crear simpatía dentro de la comunidad nacional e internacional a favor de la causa de estos grupos. Charles Bowden provee un ejemplo del uso de dicha imagen a través de su libro *Juárez: The Laboratory of Our Future*, dentro del cual se presenta una fotografía con la imagen de siete madres sosteniendo un cartel de protesta frente a una de las oficinas del gobierno local. El cartel incluía los nombres de las víctimas (asesinadas y desaparecidas), las cuales tenían en común el ser trabajadoras de la industria maquiladora.⁵⁷

El usar la imagen de las madres para atraer atención a la cuestión del feminicidio es vista por algunos sin embargo, como una forma de manipulación, lo cual le resta fuerza al movimiento. De acuerdo a esta percepción, los miembros de los movimientos recurren a la imagen de la madre “buena”, “sumisa” y “protectora” para obtener beneficios personales. Estos miembros lucran con el uso de esta imagen tanto a nivel nacional e internacional y buscan obtener puestos públicos y escalar en la arena política. Este mal de las ONGs es entendible, más no justificable, puesto que no todos los miembros de estas organizaciones pueden insertarse en su totalidad. Muchos de los participantes, incluyendo a las madres, trabajan o tienen otras actividades que ocupan tiempo, evitando así que participen de lleno en todas las actividades de estas organizaciones. Así mismo, muchas de estas mujeres son de clase baja, por lo que no tienen los recursos suficientes para poder mantenerse mientras se insertan totalmente en la lucha de estos movimientos. El que sean de clase baja es también motivo que explica el por qué las organizaciones se usan con fines de lucro. Ligado a su condición de clase están los bajos niveles educativos de la mujer, los cuales hacen que éstas no se crean merecedoras de obtener justicia, pues desconocen los derechos que poseen, por el simple hecho de ser ciudadanas. Son entonces, las mujeres mismas las que construyen barreras para el desarrollo de los movimientos, pues como se puede ver son ellas quienes se marginan, se discriminan y se vulneran.

⁵⁷ Bejarano, “Las Super Madres de Latino América,” 131-132, 137.

Otra de las estrategias usadas por los movimientos es a través de protestas y marchas, como las mencionadas en párrafos anteriores. El éxito de estas marchas y protestas depende a su vez de la magnitud de las mismas. Tal es el caso de la marcha del “V-Day” que por su gran magnitud logró la atención de numerosos medios de comunicación, los que a su vez hicieron llegar la lucha ante el feminicidio a la comunidad internacional al exponer la injusticia social que se estaba llevando a cabo en esta ciudad fronteriza. Es importante resaltar que esta marcha también constituye uno de los grandes logros de la sociedad civil, puesto que ésta representa los esfuerzos y la consolidación de los lazos de solidaridad entre muchas mujeres –y hombres- de distintas organizaciones, que se unen para, en cierta forma, apoyar a las mujeres en Juárez.⁵⁸

Sin embargo, pocas han sido las marchas o protestas que han logrado el tipo de unión anteriormente descrito. En general, el tipo de actividades que desarrollen las distintas organizaciones ha sido más bien un punto de desacuerdo y divisionismo, ya que no todos los grupos recurren a las concentraciones masivas como parte de su estrategia. De igual forma, es común que los distintos grupos no logren ponerse de acuerdo en cuanto a cual de ellos puede exponer de mejor forma los intereses de los grupos bajo representación.⁵⁹

A pesar de los logros señalados, estos organismos también muestran deficiencias en su desarrollo. Existen casos en los que como se mencionó en párrafos anteriores, los movimientos y sus demandas han sido cooptados por el Estado. Marta Estela Pérez García presenta un ejemplo de esto, al comentar que:

IMPJ busca alejarse de los grupos ya existentes para evitar el supuesto lucro que éstos hacen con el dolor de las familias [...] En una ocasión declararon *en este grupo están las verdaderas madres de las mujeres victimadas*. IMPJ se vincula estrechamente al Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU) [...] Este ofrece de parte del gobierno del Estado una mensualidad económica, terapia psicológica y donativos en especie. Es claro que la unión de algunas madres con el gobierno Estatal constituye una estrategia para bajar la presión que se está ejerciendo en su contra y también constituye un intento de entorpecer la coalición que las madres

⁵⁸ Rojas, “The “V-Day” March in Mexico: Appropriation and Misuse of Local Women’s Activism,” 218.

⁵⁹ Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 162.

siempre han tenido con las mujeres de las ONGs, dividir la movilización y quitarles fuerza.⁶⁰

Otro ejemplo de la cooptación del Estado, pero con mayores implicaciones lo representa el caso de Victoria Caraveo quien fue miembro activo de las Mujeres por Juárez y quien después fue nombrada directora del ICHIMU.⁶¹ Al desarrollarse como funcionaria pública, cambia el discurso y percepción del feminicidio, poniendo en tela de juicio el trabajo de las ONGs de las cuales alguna vez fue miembro. El ejemplo muestra por un lado la cooptación del movimiento a través de uno de sus miembros; y por el otro, la participación de la mujer en esferas formales de la vida pública, reproduciendo así el sistema patriarcal contra el cual antes luchaba.

En un contexto hostil el gobierno considera a las ONGs como enemigos – porque como se mencionó éstas se crean dentro de un espacio de contestación al Estado- y por tanto utilizan métodos que le permiten el debilitamiento de los mismos. Estos métodos van desde la eliminación física, el retiro de apoyos económicos, rompimiento de redes, desprestigio, ridiculización y aislamiento público, cooptación gubernamental, apropiación del discurso y sus demandas.⁶² Esto ocasiona el enfrentamiento entre las organizaciones, las cuales se debilitan y pierden fuerza política ante la formulación de sus demandas.

A pesar del debilitamiento de los movimientos sociales, como en el caso anterior, no podemos negar que en ocasiones éstos sí han logrado ejercer influencia sobre el Estado, demostrando así la fuerza que poseen. El reclamo de las organizaciones logró involucrar directamente al Congreso de la Unión y al Congreso del Estado en la búsqueda de soluciones al feminicidio. El resultado fue la creación en 2001 de dos comisiones especiales para investigar las deficiencias en la procuración de justicia, lo cual constituye una de las principales barreras para la pronta y efectiva solución de la violencia de género. Esto representa un gran logro de las organizaciones en relación a la presión ejercida tanto a nivel local como nacional. Las organizaciones locales al exhibir

⁶⁰ Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 157.

⁶¹ Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 158.

⁶² Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 160.

a la administración de Francisco Barrios Terraza en el plano nacional, obtuvieron como respuesta la creación de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y contra la Familia y, la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres, Desaparecidas y Atención a Víctimas. Dichas comisiones representan el empoderamiento de las organizaciones y sus mujeres miembros, quienes adquieren voz y presencia en el plano nacional.⁶³

Mucho énfasis han puesto diversos grupos –sobre todo los del gobierno– sobre los conflictos que se presentan al interior de las ONGs en torno al feminicidio en Ciudad Juárez. Sin embargo, es importante destacar que este tipo de conflictos se han presentado desde la formación de las ONGs, cualquiera que sea su causa o tipo. Los problemas que se generan en torno a en quién se concentra el poder, quién debe exponer las demandas del movimiento, quién representa mejor los intereses del grupo y quién debe llevarse el dinero, no son exclusivos de las organizaciones de mujeres –en este caso las de Juárez–, sino que son problemáticas comunes que se encuentran en varias organizaciones alrededor del mundo. Cabe destacar que en el caso de Juárez, este discurso de conflictos se usa para manchar la reputación de los organismos y por tanto de la lucha en su conjunto. Al exhibir que los organismos tienen divergencias en su interior se busca mostrar que sus bases no están bien consolidadas y por lo tanto que sus demandas carecen de legitimidad; en lugar de mostrarlo como un ejemplo por corregir estas divergencias y enriquecer la causa.

La lucha alrededor del feminicidio crea un espacio de poder mediante el cual se logra ejercer presión para la solución de la violencia de género, que permite defender los derechos humanos, especialmente los de las mujeres, y que logra además democratizar espacios (antes considerados como puramente masculinos). Por esta razón es posible situar al feminicidio como una lucha en el marco de los derechos humanos. Los derechos humanos como fenómeno cultural son dinámicos, por lo que cambian a través del tiempo en “respuesta a una variedad de influencias económicas, sociales,

⁶³ Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 152.

políticas y culturales.”⁶⁴ Dentro de esta evolución, los derechos de la mujer se presentan como una adhesión reciente a la Carta Universal de Derechos Humanos.

La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención de las Naciones Unidas del instrumento de la CEDAW en 1979, constituye uno de los más grandes avances en la protección de los derechos de la mujer. A partir de su adopción han surgido numerosas organizaciones alrededor del mundo, dentro de las que se encuentran las organizaciones de Ciudad Juárez en torno a la cuestión del feminicidio, que buscan promover la toma de conciencia sobre los derechos de las mujeres, así como abogar por su defensa. La herramienta de la CEDAW provee de fuerza a estos grupos porque obliga a los países firmantes a adoptar los acuerdos y seguir las recomendaciones para eliminar la violencia producida en contra de las mujeres. Aún de mayor relevancia es el hecho de que la CEDAW define por primera vez la discriminación en contra de las mujeres (especificando que ésta puede ocurrir dentro del hogar, la comunidad y bajo el patrocinio gubernamental), gracias a la perspectiva de género que incluye.⁶⁵ Así mismo señala –en su artículo quinto- que los gobiernos deben tomar responsabilidad y adoptar medidas que modifiquen prácticas y actitudes basadas en prejuicios acerca del papel de la mujer.⁶⁶

Como se pudo observar en el caso de Juárez, el gobierno se resiste a actuar al ignorar las demandas de los grupos que luchan contra la violencia de género, así como al no realizar investigaciones que lleven a encontrar y a sancionar a quienes cometen dichos actos. Evidencia de esto se encuentra en que la violencia de género en Juárez sigue produciéndose, lo cual implica que las ideas de discriminación hacia la mujer siguen fuertemente presentes entre la sociedad y el gobierno. Existen dentro de México –específicamente dentro de Juárez-, así como en otros países, prácticas socioculturales fuertemente ligadas a actividades e instituciones como el matrimonio, la familia, el trabajo e ideologías religiosas y seculares (de feminidad y masculinidad). Para enfrentar

⁶⁴ Sally Engle Merry, “Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos,” *La Ventana*, no. 15 (2002, UAG): 67.

⁶⁵ La CEDAW adoptó en 1989 una recomendación contra la violencia y en el año de 1992 formuló una amplia recomendación (recomendación 19) dentro de la cual se definía la violencia con base en el género como una forma de discriminación, “colocándolas directamente dentro de la rúbrica de derechos humanos y libertades fundamentales, y dejando claro que los Estados están obligados a eliminar la violencia [contra las mujeres].” Engle Merry, “Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos,” 73.

⁶⁶ Sheila Dauer, “Indivisible o invisible. Los derechos humanos de las mujeres en las esferas pública y privada,” trad. Moisés Silva, *La Ventana*, no. 15 (2002, UAG): 38-39.

la violencia de género es necesario entonces impulsar cambios dentro de estas prácticas locales, lo cual conducirá a que las mujeres dejen de ser un grupo altamente vulnerable.⁶⁷

A nivel mundial se han llevado a cabo numerosos esfuerzos por alcanzar la equidad y el bienestar de las mujeres. Como parte de estos esfuerzos se incluyen las cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Beijing 1995); la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos o Conferencia de Viena (1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -conocida como Convención de Belem Do Para- (1994); y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, Cairo (1994). Estos instrumentos internacionales –abordados en el capítulo I- tienen gran relevancia por incluir una agenda feminista por los derechos humanos de las mujeres. Los objetivos, recomendaciones, artículos –entre otros- incluidos en los citados instrumentos reflejan la preocupación por tratar los derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos.

Como hemos establecido, muchos de estos instrumentos ponen énfasis en que el gobierno debe asumir responsabilidad y tomar acción para proteger los derechos de la mujer y eliminar así la violencia de género. Si bien los gobiernos no siempre cumplen con las obligaciones internacionales a los que los vinculan dichos instrumentos –como se ilustra en el caso de México a través del feminicidio-,⁶⁸ el simple hecho de ser países contratantes quita legitimidad a cualquier justificación que el gobierno pueda emitir por la continuidad en la violencia de género. Lo cierto es que ante la falta de formulación e implementación de políticas gubernamentales concretas para la eliminación de la violencia de género han surgido grupos, sobretodo dentro de la sociedad civil, que

⁶⁷ Engle Merry, “Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos,” 79.

⁶⁸ En el 36ª sesión de la CEDAW, llevada a cabo en el 2006, la sociedad civil denunció el incumplimiento por parte del gobierno mexicano de las recomendaciones emitidas por dicho organismo (CEDAW). Se señala como evidencia del incumplimiento: la falta de acceso a la justicia por parte de las mujeres (debido a los criterios utilizados por los jueces); las fallas del sistema legal que no incluyen una amplia definición de violencia y que por tanto no garantizan la sanción efectiva a los perpetradores de violencia contra las mujeres. Así mismo, se señala el problema de impunidad en los casos de feminicidio en México –dentro de los que destacan los de Ciudad Juárez, Chihuahua-, enfatizando que funcionarios públicos han incurrido en la falta de responsabilidad penal y administrativa. “Incumple gobierno mexicano compromisos con la CEDAW,” *CIMAC* (17 de agosto de 2006 [citado el 15 de febrero del 2008] *CIMAC* Comunicación e Información de la Mujer): disponible en <http://www.cimacnoticias.com/site/06081702-Incumple-gobierno-m.854.0.html>

luchan por los derechos de las mujeres y que buscan conjuntar esfuerzos para producir un cambio en la sociedad.⁶⁹

Aún cuando es la sociedad civil –a través de ONGs y movimientos sociales (en su mayoría transnacionales)- la que ha ejercido mayor presión sobre los países para que éstos prevengan y erradiquen la violencia de género, es a través de los organismos internacionales que los países adoptan medidas y programas para alcanzar dicha meta. Debido a que la lucha por el feminicidio es una lucha por el derecho a tener derechos, ésta muestra una estrecha liga con los derechos humanos. En el caso del feminicidio en Ciudad Juárez, la forma en que se articulen los derechos de la mujer dentro de un marco global es lo que puede contribuir a frenar o a alcanzar justicia en Juárez.⁷⁰

Las distintas agencias de derechos humanos ya han empezado a articular dentro de sus agendas feministas discursos que reconocen las cuestiones raciales, culturales y de clase dentro de la violencia de género. El tratar la violencia de género en el marco de los derechos humanos permite una mejor aproximación al feminicidio en Ciudad Juárez. La sociedad civil reconoce tal hecho y en el caso de Juárez condujo a que el 12 de octubre de 1997, las mujeres miembros de diversas organizaciones –presentadas al principio de esta sección- presentaran una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua por los asesinatos y desapariciones en cuestión. En vista de dicho acto, la CNDH emitió en mayo de 1998 una recomendación (44/98) en la que se urgía al Gobierno de Chihuahua corregir las fallas detectadas en la procuración de justicia.⁷¹ A pesar de estos avances aún queda mucho por hacer en el caso del feminicidio en Juárez. Evidencia de esto es que en fechas recientes –específicamente el 4 de noviembre de 2007- la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano por hacer caso omiso de las recomendaciones presentadas en los acuerdos de los cuales el país es contratante.⁷² Esto hace notar la necesidad de la intervención internacional (a través de

⁶⁹ Dauer, “Indivisible o invisible. Los derechos humanos de las mujeres en las esferas pública y privada,” 58.

⁷⁰ Alicia Schmidt Camacho, “Ciudadana X: Gender Violence and the Denationalization of Women’s Rights in Ciudad Juárez, Mexico,” *CR: The New Centennial Review* 5, no. 1 (primavera 2005): 260.

⁷¹ Pérez García, “Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género,” 149.

⁷² Sara Lovera, “México: Primer caso de feminicidio ante la Corte Interamericana” (17 de noviembre del 2007 [citado el 22 de enero de 2008] Centro de Derechos Humanos, Programa Mujeres y Derechos Humanos, Universidad de Chile): disponible en <http://www.programamujerescdh.cl/noticias/noticia2.tpl>

la inclusión del feminicidio como tema de derechos humanos) para la resolución del atroz fenómeno.